

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**595** MADRID

EDICTO

D. María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.- Que en el procedimiento número 273/12 por auto de 03/01/19 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor ALCOR INGENIERÍA, S.A., con C.I.F. A78644549

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal

Madrid, 8 de enero de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190000737-1